



LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 14 DE JUNIO DE 2021

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día catorce de junio de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide y Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que en el punto de Fundiciones Hiriarren, además de lo recogido en acta, el motivo de su voto en contra es que aunque los temas se están elaborando y decidiendo de uno en uno, en el pleno se ha incluido otro tema junto con este.

Dicho esto, el acta, por unanimidad, resulta aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 35 correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a un total de QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES euros y CINCUENTA Y UN céntimos (15.743,51 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 21-11-04: Dar de alta en el servicio.

Subvención para el servicio de ludoteca.-

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Conceder a 22 niños de entre 3 años de educación infantil y sexto de primaria, que se relacionan en su expediente, una subvención equivalente a la cuota a abonar por acudir al servicio de ludoteca, por un importe total de 1.732,50 €.

IV.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EUSKERA.-

Con relación a la concesión de ayudas a quienes han finalizado el curso de euskera en 2021, y vista la relación de personas que cumplen los requisitos de la subvención, según los datos que figuran en la relación que obra en su expediente; a la vista de la propuesta de la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo: abonar al único alumno incluido en la citada relación un adelanto de la subvención, por un importe total de 144,50 €.

V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

Gerriko Kultur Elkarte.-

Conceder una subvención de 447,70 € por la organización del XVII circuito de cortometrajes en euskera LABURBIRA.

Coral Kantaka.-

Anticipo del 60% del importe de 3.000,00 € consignado en el presupuesto municipal para 2021, lo que supone 1.800,00 €.

Grupo de danzas Oin Arin.-

Anticipo del 60% del importe de 12.000,00 € consignado en el presupuesto municipal para 2021, lo que supone 7.200,00 €.

Goierri Telebista.-

Siguiendo el criterio de subvención de 2 euros por habitante, realizar un anticipo de la subvención por un importe de 5.742,00 €.

Goierriko Hitza.-

Siguiendo el criterio de subvención de 2 euros por habitante, realizar un anticipo de la subvención por un importe de 5.742,00 €.

VI.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.-

Ante la propuesta de la Concejala de Educación, la Junta de Gobierno Local aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

Escuela de Música Lazkao Txiki Musika Eskola.-

Concesión de la segunda parte de la subvención de 27.500,00 € consignada en el presupuesto para el año 2021.

...///...





LAZKAOKO
UDALA

...///...

Ikastola San Benito.-

Concesión de 11.500,00 € para el desarrollo de actividades y 17.000,00 € para gastos de mantenimiento.

VII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

Ante la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de concesión de subvenciones a comerciantes, la Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes acuerdos:

- Dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en abril de 2021 para la promoción del comercio de Lazkao, varios de los comerciantes participantes han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos en sus comercios y, en consecuencia, realizar el cuarto pago a los comerciantes correspondientes, según el siguiente detalle:

Comerciante	Importe
Mila Martínez (Digital Izar)	45,00 €
Xabier Barandiaran (Osatu)	395,00 €
Raquel García (Pranaqi)	250,00 €
Ricardo Izquierdo Santamaría	425,00 €
Garin Anaiak (Panadería)	25,00 €
Lierni Fernández Carrero (Nare)	50,00 €
Lierni Fernández Carrero (Nare)	85,00 €
Lierni Fernández Carrero (Nare)	35,00 €
M ^a Jesús Dorronsoro (Covirán)	70,00 €
Igone Aramendi (Xanu)	1.045,00 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	2.075,00 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	875,00 €
Gerriko, S.L.	40,00 €
Pello Bidegain (Carnicería)	1.155,00 €
Pedro Pereiro (Farmacia)	685,00 €
Opiltxo, S.A. (Bika)	155,00 €
Ana Cristina Olano (Centro de Belleza)	535,00 €
Eider Luna (Peluquería Stylo)	820,00 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)	265,00 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)	295,00 €
Roberto Elizburu (Carnicería)	115,00 €
Electricidad Jauregi	1.520,00 €
Estibaliz Blanco (Peluquería)	35,00 €
Olatz Risco Ursua	435,00 €
Kemen	230,00 €
TOTAL	11.660,00 €



VIII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE MEDIO RURAL.-

...///...

...///...

A la vista de la propuesta de la Comisión de Medio Rural de realizar el pago de los bonos de compra de 2021 a los productores agrícolas, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente acuerdo:

- Dentro de la campaña de bonos de compra para la promoción de los productores agrícolas puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en abril de 2021; varios participantes han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos y, por consiguiente, realizar el primer pago a los productores correspondientes, según el siguiente detalle:

Productor	Importe
Iker Sukia Mesas	210,00 €
TOTAL	210,00 €

- Por otra parte, hay que señalar que en la sesión de 31 de mayo de 2021 de la Junta de Gobierno Local, la subvención de 295,00 € concedida a Euxebio Garmendia Altuna fue indebidamente aprobada, ya que el importe que le correspondía era de 150,00 €. En este sentido se acuerda revisar el acuerdo subsanando el importe concedido.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y veintiocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

